

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 222

24 de enero de 2022

Presentada por la señora *González Arroyo*  
*Referida a la Comisión de Desarrollo del Oeste*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Avenida Martha Ivelisse Pesante “Ivy Queen” la Carretera Municipal conocida como “Calle Ancha” del Municipio de Añasco.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos, se nutren de gente que exalta sus valores y el orgullo de donde proviene. Les corresponde a los pueblos, reconocer aquellas personas que con su dedicación, esfuerzo, ejemplo y compromiso ponen en alto su pueblo y los valores que le distinguen como ciudadanos. Por esta razón, Martha Ivelisse Pesante, conocida en el mundo artístico como “Ivy Queen” es un ejemplo de superación, dinamismo, humildad y entrega a su pueblo y al género musical que representa.

Ivy Queen, nació en Añasco, pero su vida familiar le llevó a trasladarse de muy joven a Estados Unidos, concretamente a Nueva York. Allí empezó a acercarse a la música escribiendo canciones y participando en algunos concursos. Eran tan sólo los primeros pasos de esta prometedora artista.

Unos años después, Ivy Queen decidió regresar a Puerto Rico y fue en la Isla donde, de la mano de DJ Negro, se unió al proyecto “Noise”. Fue esta decisión la que transformó su vida profesional ya que en este colectivo de artistas dedicados al rap fue

donde consiguió su primer éxito profesional al componer "Somos raperos pero no delincuentes".

En 1997 se publicó su primer disco, "En mi imperio". Domingo Quiñones y Dayanara Torres colaboraron en este trabajo cuyos dos sencillos, "Pon Atención" y "Como Mujer" lograron ser discos de Oro y Platino gracias a las espectaculares cifras de ventas conseguidas. Ese mismo año recibió el premio Artistas'97, que la reconoció como Cantante de Rap favorita de la Juventud y participó en dos populares eventos musicales: La batalla del Rap: Panamá versus Puerto Rico y el primer Festival de Rap & Reggae Nacional.

El gran éxito que vivió Ivy Queen en esta época hizo que en 1998 la multinacional Sony se hiciera cargo de la publicación de su segundo disco, "The Original Rude Girl". En esta ocasión, contó con la colaboración de Chezina y Alex D'Castro en las canciones "The King and the Queen" y "La Realidad" e incluso el rapero Wyclef Jean grabó con ella "Interlude in the zone".

En el año 2000, la cantante decidió regresar a Nueva York donde llevó a cabo diversas colaboraciones musicales y participó en la realización de algunos discos: "Boricuas Ny", "Dj Nelson the Flow" y "The Magestic". Para el año 2003, la discográfica Real Music editó su tercer título, "Diva". Artistas como Don Omar, El Mexicano y K-7 trabajaron con ella.

La carrera de Ivy Queen estaba ya plenamente consolidada cuando en el año 2004 apareció el "Diva Platinum Edition", una recopilación de algunos de los éxitos que la han hecho famosa internacionalmente a lo largo de su carrera. A finales de este año, apareció en el mercado internacional "Real, su último trabajo hasta ahora. Sus dos primeros sencillos fueron "La Chica Ideal" y "Rociarlos", cuyo videoclip rodó con Héctor El Bambino.

En el 2007, lanzó su sexto álbum de estudio titulado, Sentimiento. Este álbum, generó un éxito en el Top 10 "Que Lloren" y nominada al Grammy Latino en la

categoría de Mejor Álbum de Música Urbana. Un año después, lanzó un nuevo sencillo titulado “Dime”, contenido en su primer álbum en vivo, *Ivy Queen 2008 World Tour Live!*

Su carrera artística continuó con un nuevo lanzamiento en el 2010, “Drama Queen”, dominó las ventas de álbumes urbanos durante nueve semanas, alcanzó la posición número 3 en *Top Latin Albums*, y nominaciones en los *Latin Grammys*. En el año 2021, debutó con su octavo álbum, “Musa”, este alcanzó la posición número 15 en la lista *Billboard Top Latin*. Luego del lanzamiento de su noveno álbum de estudio, titulado *Vendetta*, anunció una gira por los Estados Unidos titulada “Viva Puerto Rico Tour”.

Luego de varios años de ausencia, en el 2017 anunció su regreso a la música, con un nuevo dueto titulado “Ámame o mátame” junto a Don Omar. En el 2019, lanzó un nuevo álbum titulado “Llegó la Queen”. En el año 2021, fue elegida como The Leading Ladies en los *Latin Grammys*, en reconocimiento a su carrera y sus aportaciones como mujer a la música.

Las canciones de Ivy Queen se caracterizan por difundir un mensaje a favor de la mujer. Muchas de ellas se centran en reflejar su problemática y la lucha por la igualdad de éstas. Por tanto, no tan solo esta artista ha llevado el nombre de Puerto Rico en alto a lo largo de su destacada carrera musical, sino que ha servido como inspiración para un pueblo que reconoce y admira su trayectoria.

Ivy Queen, se adentró en un género dominado por hombres, y su dedicación, esfuerzo y valor como mujer puertorriqueña, le hicieron lograr, marcar su huella y adentrarse en el género del Reggaetón. Con su lírica, dejaba claro que la mujer tenía la capacidad para emprender con éxito y lograr lo que quisiera. Su gesta abrió camino, construyó veredas y mostró al mundo la valía y el empoderamiento de la mujer.

Es por lo que, esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico, reconoce la gran obra y aportación que ha hecho Martha Ivelisse Pesante “Ivy Queen” a la cultura popular de nuestra Isla al nombrar la Carretera Municipal conocida como “Calle Ancha” del Municipio de Añasco con el nombre de Avenida Martha Ivelisse Pesante “Ivy Queen”.

**RESÚELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se designa con el nombre de Avenida Martha Ivelisse Pesante “Ivy
- 2 Queen” la Carretera Municipal conocida como “Calle Ancha” del Municipio de
- 3 Añasco.
- 4 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas deberá rotular la
- 5 carretera descrita en el Artículo anterior de conformidad con las disposiciones de
- 6 esta Resolución Conjunta.
- 7 Sección 3.- Los gastos a incurrirse por la rotulación de la Carretera descrita en la
- 8 sección 1 de esta Resolución Conjunta, podrán ser sufragados con aportaciones
- 9 privadas, municipales, estatales o federales.
- 10 Sección 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.